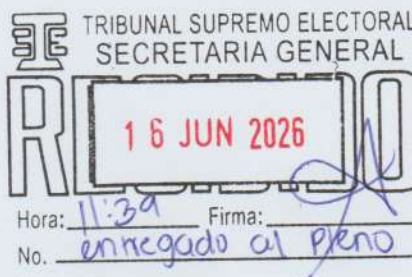




Guatemala, 16 de junio 2026

Pleno de Magistrados  
Tribunal Supremo Electoral (TSE)  
República de Guatemala



Estimados Magistrados:

Agradezco la oportunidad de visitarlos el día de hoy para presentarles el "Resumen Junio 2026" de Fiscal Digital. Asimismo, solicito respetuosamente su apoyo para gestionar las siguientes audiencias en donde pueda compartir el trabajo en detalle:

- Director del Departamento de Informática, Josué David Illescas
- Directora de la Dirección General, Gloria Azucena López Pérez
- Director de la Oficina de Acceso a Información Pública, Byron Amílcar Estrada García
- Directora del Instituto Electoral, Magíster Ana Belber Contreras Montoya de Franco

Además, me complace adjuntar a esta carta los siguientes insumos:

- UNA copia impresa en blanco y negro de nuestro "Reporte de Junio 2026"
- Copia impresa en blanco y negro de nuestro "Resumen Junio 2026"
- Copia impresa de resúmenes entregados a Comisiones de Asuntos Electorales
- Enlace para descarga del PDF a color de nuestro "Reporte de Junio 2026"
- Enlace al video documental Democracia Inalterable
- Enlace al video documental Democracia de Papel
- Enlace Biblioteca Digital de la Fundación HCG con usuario de acceso a la misma

Agradezco de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud y quedo a su entera disposición.

Atentamente,

*Carlos Toriello*  
GERENTE GENERAL FUNDACIÓN HCG  
Líder de Proyecto FiscalDigital.net



Enlaces (URL) a:

- Descarga del PDF a color de nuestro "Reporte a Junio 2026"



[reporteguatemala.fiscaldigital.net](http://reporteguatemala.fiscaldigital.net)

- Video documental "Democracia Inalterable":



[democraciainalterable.fiscaldigital.net](http://democraciainalterable.fiscaldigital.net)

- Video documental "Democracia de Papel":



[democraciadepapel.fiscaldigital.net](http://democraciadepapel.fiscaldigital.net)

- Biblioteca Digital de la Fundación HCG:



[fundacionhcg.com/index.php/biblioteca](http://fundacionhcg.com/index.php/biblioteca)

**Usuario:** usuario4819

**Contraseña:** afsd1xd

## ANTECEDENTES:

En las elecciones generales de 2023, Fiscal Digital, impulsado por la Fundación Herencia Cultural Guatemalteca, analizó 145,976 actas electorales producto de la primera y segunda vuelta electoral. También evaluó las elecciones de 2015 y 2019, alcanzando un total de 346,290 documentos examinados. Más de mil voluntarios participaron activamente mediante dispositivos móviles en la digitación de 860,124 celdas, complementando 1,896,051 lecturas realizadas por sistemas de Inteligencia Artificial, para un total de 2,756,175 datos auditados. Este esfuerzo constituye la verificación técnica más profunda realizada hasta la fecha sobre resultados electorales en Guatemala.

Para el proceso electoral de 2023, los resultados del análisis coincidieron con el sistema TREP en más del 98.7 por ciento de los datos, lo que permitió confirmar la consistencia del conteo presidencial a nivel nacional. El estudio evidenció que las discrepancias con capacidad de impacto se concentran principalmente en elecciones municipales y distritales, donde el tamaño reducido de la masa votante incrementa la sensibilidad de los resultados frente a errores operativos y documentales.

A partir de esta experiencia acumulada, Fiscal Digital pone a consideración del Tribunal Supremo Electoral (TSE) un conjunto de acciones técnicas orientadas al fortalecimiento operativo del sistema electoral, cuya implementación recae directamente en el Tribunal Supremo Electoral y no requiere reformas a la ley vigente.

## RECOMENDACIONES PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA:

### 1. Publicación en internet de todas las Actas Electorales por parte del TSE:

- Publicar en línea, de forma accesible y verificable, todas las actas electorales originales de la #1 a la #8, no solo los triplicados del Acta#4. La ciudadanía tiene derecho a revisar todas las actas originales y no únicamente las versiones amarillas derivadas del papel pasante de las JRV en el Acta#4.

### 2. Incorporar las fotografías de todas las Actas tomadas por ciudadanos voluntarios y fiscales:

- Habilitar una aplicación móvil que permita a los fiscales de partidos políticos (de mesa, municipales, distritales y nacionales) compartir con el TSE fotografías de las actas originales que presenciaron, junto con su identificación personal, mediante sus propios teléfonos celulares. Esta fotografía puede sustituir y el Acta #5 actual, la cual solo provoca atrasos, errores y conflictos entre las JRVs y los fiscales de mesa en el momento más sensible del escrutinio.
- Los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), Juntas Electorales Municipales (JEM) y Distritales (JED) deben contar también con acceso a la aplicación móvil para compartir sus versiones.
- Desde por lo menos la elección del 2011 estas fotografías ya existen y se suben a aplicaciones extranjeras como WhatsApp, Tik Tok, Facebook, Instagram y Twitter. El TSE debe recoger estas fotografías para tener más información del evento electoral que entidades extranjeras.

### 3. Modernizar el formato de todas las Actas Electorales:

- Rediseñar los formularios electorales para que cumplan con estándares de lectura óptica (OCR), facilitando tanto la verificación manual como la automatizada, y reduciendo los márgenes de error derivados de copias o trazos irregulares. Nuestra lectura de OCR en 2023 fue de 70% cuando debiera ser 99%. Esto reduce el costo de verificación, incrementando la cantidad de ciudadanos que validan el TREP.
- Las páginas 44 a 103 del "Reporte a Junio 2026" de Fiscal Digital detallan todos los cambios necesarios a las Actas Electorales de la #1 a la #8 y también facilitan el trabajo de las JRV, JEM y JED.

### 4. Mantener y ampliar el sistema de respaldo inalterable:

- En 2023, Guatemala se convirtió en el primer país del mundo en utilizar Bitcoin como notario independiente, empleando tecnología de respaldo inalterable para sellar cada documento con una huella digital (hash) y sello de tiempo público. Recomendamos que todas las imágenes recibidas (de fiscales, ciudadanos y digitadores) se publiquen con respaldo inalterable, garantizando que cualquiera pueda verificar su autenticidad sin intermediarios. De lo contrario, debido a la expansión de herramientas de Inteligencia Artificial, abrirían la puerta a un método de fraude sin precedentes.

### 5. Mantener el uso de voto por papeleta física y evitar el voto electrónico:

- Sería un grave error contemplar voto electrónico para el voto. Se debe mantener el voto en papeleta a mano de las Actas Electorales por parte de Juntas Receptoras de Votos (JRV). La confianza necesaria para considerar tecnología como esta, especialmente porque es considerada por muchos expertos como menos segura que el voto en papeleta y las actas a mano.





# REPORTE A JUNIO 2026

Sobre las Elecciones Guatemaltecas de 2023, 2019, y 2015



# RESUMEN MAYO 2026 COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES



## ANTECEDENTES:

En las elecciones generales de 2023, Fiscal Digital, impulsado por la Fundación Herencia Cultural Guatemala, analizó 145,976 actas electorales producto de la primera y segunda vuelta. También evaluó las elecciones de 2015 y 2019, alcanzando un total de 346,290 documentos examinados. Más de mil voluntarios participaron activamente mediante dispositivos móviles en la digitación de 860,124 celdas, complementando 1,896,051 lecturas realizadas por sistemas de Inteligencia Artificial para un total de 2,756,175 datos auditados. Este esfuerzo constituye la verificación técnica más profunda realizada hasta la fecha sobre resultados electorales en Guatemala.

Para el proceso electoral de 2023, los resultados del análisis coincidieron con el sistema TREP en más del 98.7 por ciento de los datos, lo que permitió confirmar la consistencia del conteo presidencial a nivel nacional. El estudio evidenció que las discrepancias con capacidad de impacto se concentran principalmente en elecciones municipales y distritales, donde el tamaño reducido de la masa votante incrementa la sensibilidad de los resultados frente a errores operativos y documentales.

A partir de esta experiencia acumulada, Fiscal Digital pone a consideración de la Comisión de Asuntos Electorales un conjunto de acciones técnicas orientadas al fortalecimiento operativo del sistema electoral, cuya implementación recae directamente en el Tribunal Supremo Electoral y no requiere reformas a la ley vigente.

## RECOMENDACIONES:

La confianza de la ciudadanía y los partidos políticos se puede recuperar al seguir estas CINCO recomendaciones:

### 1. Publicación en internet de todas las Actas Electorales por parte del TSE:

- Publicar en línea, de forma accesible y verificable, todas las actas electorales originales de la #1 a la #8, no solo los triplicados del Acta#4. La ciudadanía tiene derecho a revisar todas las actas originales, no únicamente las versiones amarillas derivadas del papel pasante de las JRV en el Acta#4.

### 2. Incorporar las fotografías de todas las Actas tomadas por ciudadanos voluntarios y fiscales:

- Habilitar en el TREP o sistema equivalente un módulo que permita a los fiscales de partidos políticos (de mesa, municipales, distritales y nacionales) subir directamente las fotografías de las actas originales que presenciaron, junto con su identificación, mediante aplicación móvil que funcione con sus propios celulares. Esta fotografía sustituye y reemplaza el Acta #5 actual, la cual solo provoca atrasos, errores y conflictos entre las JRVs y los fiscales de mesa en el momento más sensible del escrutinio.
- Los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), Juntas Electorales Municipales (JEM) y Distritales (JED) deben contar también con acceso a la aplicación móvil que les permita subir las imágenes de las actas que ellos mismos elaboran.

### 3. Modernizar el formato de todas las Actas Electorales:

- Rediseñar los formularios electorales para que cumplan con estándares de lectura óptica (OCR), facilitando tanto la verificación manual como la automatizada, y reduciendo los márgenes de error derivados de copias o trazos irregulares.
- Las páginas 44 a la 103 del "Reporte a Marzo 2024" de Fiscal Digital detallan todos los cambios necesarios a las Actas Electorales de la #1 a la #8 que también facilitan el trabajo de las JRV, JEM y JED.

### 4. Mantener y ampliar el sistema de respaldo inalterable:

- En 2023, Guatemala se convirtió en el primer país del mundo en utilizar Bitcoin como notario independiente, empleando tecnología de respaldo inalterable para sellar cada documento con una huella digital (hash) y sello de tiempo público. Recomendamos que todas las imágenes recibidas (de fiscales, ciudadanos y digitadores) se publiquen con respaldo inalterable, garantizando que cualquiera pueda verificar su autenticidad sin intermediarios. De lo contrario, debido a la expansión de herramientas de Inteligencia Artificial, abrirían la puerta a un método de fraude sin precedentes.

### 5. Mantener el uso de voto por papeleta física y evitar el voto electrónico:

- Sería un grave error contemplar voto electrónico para el voto. Se debe mantener el voto en papeleta física y la producción a mano de las Actas Electorales por parte de Juntas Receptoras de Votos. El TSE no goza de la confianza necesaria para considerar tecnología como esta, especialmente porque es considerada por muchos expertos como menos óptima que el voto en papeleta y las actas a mano.

Comisión de Asuntos Electorales  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Recibido  
27-05-2026



Este QR le lleva a la  
explicación en YouTube

16 JUN 2026

Verifica todos los votos  
[www.FiscalDigital.net](http://www.FiscalDigital.net)

Carlos Toriello  
Lider de Proyecto

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL  
16 JUN 2026  
Hora: 11:39 Firma:



## ANTECEDENTES:

En las elecciones generales de 2023, Fiscal Digital, impulsado por la Fundación Herencia Cultural Guatemalteca, analizó 145,976 actas electorales producto de la primera y segunda vuelta. También evaluó las elecciones de 2015 y 2019, alcanzando un total de 346,290 documentos examinados. Más de mil voluntarios participaron activamente mediante dispositivos móviles en la digitación de 860,124 celdas, complementando 1,896,051 lecturas realizadas por sistemas de Inteligencia Artificial, para un total de 2,756,175 datos auditados. Este esfuerzo constituye la verificación técnica más profunda realizada hasta la fecha sobre resultados electorales en Guatemala.

Para el proceso electoral de 2023, los resultados del análisis coincidieron con el sistema TREP en más del 98.7 por ciento de los datos, lo que permitió confirmar la consistencia del conteo presidencial a nivel nacional. El estudio evidenció que las discrepancias con capacidad de impacto se concentran principalmente en elecciones municipales y distritales, donde el tamaño reducido de la masa votante incrementa la sensibilidad de los resultados frente a errores operativos y documentales.

A partir de esta experiencia acumulada, Fiscal Digital pone a consideración de la Comisión de Asuntos Electorales un conjunto de acciones técnicas orientadas al fortalecimiento operativo del sistema electoral, cuya implementación recae directamente en el Tribunal Supremo Electoral y no requiere reformas a la ley vigente.

## RECOMENDACIONES EN EL CONTEXTO DE LA INICIATIVA DE LEY 6588:

La iniciativa de Ley 6588 plantea una ampliación sustantiva del padrón electoral, del voto en el exterior y de los flujos de información entre instituciones del Estado. Si esta iniciativa omite mejoras en la calidad de la información de los resultados electorales, también incrementará los errores. Si los errores incrementan, también aumenta la desconfianza en los resultados. La confianza de la ciudadanía y los partidos políticos se puede recuperar al seguir estas CINCO recomendaciones:

### 1. Publicación en internet de todas las Actas Electorales por parte del TSE:

- Publicar en línea, de forma accesible y verificable, todas las actas electorales originales de la #1 a la #8, no solo los triplicados del Acta#4. La ciudadanía tiene derecho a revisar todas las actas originales, no únicamente las versiones amarillas derivadas del papel pasante de las JRV en el Acta#4.

### 2. Incorporar las fotografías de todas las Actas tomadas por ciudadanos voluntarios y fiscales:

- Habilitar en el TREP o sistema equivalente un módulo que permita a los fiscales de partidos políticos (de mesa, municipales, distritales y nacionales) subir directamente las fotografías de las actas originales que presenciaron, junto con su identificación, mediante aplicación móvil que funcione con sus propios celulares.
- Los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), Juntas Electorales Municipales (JEM) y Distritales (JED) deben contar también con acceso a la aplicación móvil que les permita subir las imágenes de las actas que ellos mismos elaboran.

### 3. Modernizar el formato de todas las Actas Electorales:

- Rediseñar los formularios electorales para que cumplan con estándares de lectura óptica (OCR), facilitando tanto la verificación manual como la automatizada, y reduciendo los márgenes de error derivados de copias o trazos irregulares.
- Las páginas 44 a la 103 del "Reporte a Marzo 2024" de Fiscal Digital detallan todos los cambios necesarios a las Actas Electorales de la #1 a la #8 que también facilitan el trabajo de las JRV, JEM y JED.

### 4. Mantener y ampliar el sistema de respaldo inalterable:

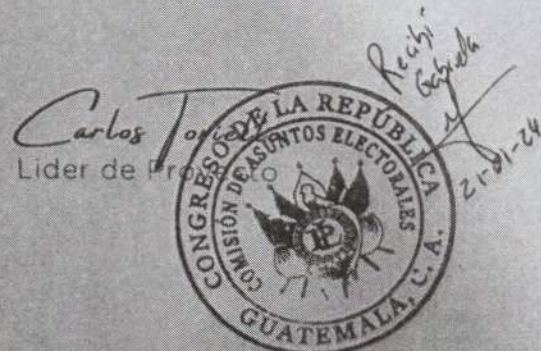
- En 2023, Guatemala se convirtió en el primer país del mundo en utilizar Bitcoin como notario independiente, empleando tecnología de respaldo inalterable para sellar cada documento con una huella digital (hash) y sello de tiempo público. Recomendamos que todas las imágenes recibidas (de fiscales, ciudadanos y digitadores) se publiquen con respaldo inalterable, garantizando que cualquiera pueda verificar su autenticidad sin intermediarios. De lo contrario, debido a la expansión de herramientas de Inteligencia Artificial, abrirían la puerta a un método de fraude sin precedentes.

### 5. Mantener el uso de voto por papeleta física y evitar el voto electrónico en el exterior:

- El voto en el exterior del 2023 fue un éxito debido a que no fue objeto de señalamientos de fraude.
- Otros países en América Latina realizan un proceso de voto electrónico para votantes en el extranjero. Sería un grave error contemplar voto electrónico para el voto en el exterior de Guatemala. Se debe mantener el voto en papeleta física y la producción de las Actas Electorales por parte de Juntas Receptoras de Votos en el Exterior.



Verifica todos los votos.  
[www.FiscalDigital.net](http://www.FiscalDigital.net)



Hora: 11:39 Firma: No.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.

2478

SGO- -06-2026  
Exp. No. 1882-2026  
PRPM/femc

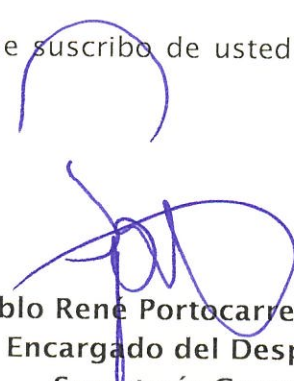
Guatemala, 11 de junio de 2026.

Señora Diputada:

Con un cordial saludo me dirijo a usted deseándole éxitos al frente de sus actividades diarias, manifestándole que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en el numeral 2.5 del Acta 20-2026 conoció su nota de fecha 09 de junio del año en curso, a través de la que adjunta petición del señor Carlos Toriello, Gerente General de la Fundación Herencia Cultural Guatemalteca, en la cual requiere audiencia con el Pleno de Magistrados de este Tribunal, a efecto de presentar su Reporte 2024 y recomendaciones técnicas que pueden servir como insumos complementarios a la modernización y fortalecimiento del sistema electoral.

Al respecto **EL PLENO ACORDÓ:** Conceder la audiencia solicitada para el día martes 16 de junio del año en curso a las 09:00 horas, en la sede central de esta institución.

Sin otro particular me suscribo de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

  
M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín  
Encargado del Despacho  
Secretaría General  
Tribunal Supremo Electoral



Licenciada  
Sonia Marina Gutiérrez Raguay  
Presidenta de Comisión de Asuntos Electorales  
Congreso de la República  
Su Despacho

Comisión de Asuntos Electorales  
 **CONGRESO**  
DE LA REPÚBLICA

*Recibido*  
15-6-26  
10:15

Para vivir en paz y con justicia, la democracia es necesaria.

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala C.A. • PBX: 2236 5000 • Línea directa: 1580  
Sitio web: [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt) • e-mail: [tse@tse.org.gt](mailto:tse@tse.org.gt)